



OCTAVA CONVOCATORIA DE PROYECTOS CEPF

Para el financiamiento de iniciativas de conservación en
el hotspot de Biodiversidad de los Andes Tropicales

CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PEQUEÑAS Y GRANDES DONACIONES EN BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ Y PROYECTOS MULTI-PAÍS

Fecha de lanzamiento:

20 de noviembre de 2018

Fecha de cierre:

7 de enero de 2019

hasta las 18:00 de Colombia, Ecuador, Perú y Washington DC,
19:00 de Bolivia

CEPF invita a las organizaciones no gubernamental (ONG) de conservación locales e internacionales, las ONGs de desarrollo económico y comunitario, las instituciones académicas, las organizaciones indígenas, las organizaciones comunitarias y los representantes del sector privado interesados en el uso sostenible de los recursos naturales a postular a donaciones pequeñas y grandes, en el marco de la presente Convocatoria.

Índice

1. Antecedentes e información general	2
2. Criterios de elegibilidad	3
2.1. Postulantes elegibles	3
2.2. Acciones no elegibles	4
3. Prioridades de inversión	4
3.1. Prioridades a nivel de líneas estratégicas	4
3.2. Prioridades a nivel de Áreas Claves de Biodiversidad	7
3.3. Prioridades a nivel de corredores	7
4. Criterios de evaluación	8
5. Presupuesto y calendario	9
6. Proceso de presentación para carta de intención y proceso de evaluación	9
7. Información adicional de apoyo	10

1. Antecedentes e información general

El Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos (CEPF- por sus siglas en inglés¹) es una iniciativa conjunta de la Agencia Francesa para el Desarrollo, Conservación Internacional, la Unión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Japón, y el Banco Mundial.

Uno de los propósitos fundamentales del CEPF es garantizar que la sociedad civil se involucre en las iniciativas de conservación de la biodiversidad en los *hotspot* o “sitios calientes” de biodiversidad². Para esto, CEPF concede donaciones a organizaciones sociales, no gubernamentales, del sector privado, para que puedan conservar los ecosistemas críticos, ubicados en los *hotspot*. El apoyo del CEPF se realiza a través de un mecanismo de financiamiento ágil y flexible, que complementa el financiamiento de iniciativas locales y/o regionales. CEPF fue fundado en el año 2000 y es único entre los mecanismos de financiamiento que se enfoca en los *hotspots* del planeta.

Como parte de su estrategia de intervención a escala regional a lo largo de los Andes Tropicales, CEPF ha constituido el Equipo Regional de Implementación (RIT - por sus siglas en inglés³) conformado por el Fondo Patrimonio Natural de Colombia, Profonampe de Perú y la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) de Ecuador para emprender iniciativas de conservación en cuatro países de la región: Bolivia,

¹ Critical Ecosystem Partnership Fund.

² Los *hotspot* s son definidos como los lugares en el mundo con mayor biodiversidad y a su vez los más amenazados.

³ Regional Implementation Team.

Colombia, Ecuador y Perú. Desde el 2015 el RIT apoya a CEPF en la promoción y gestión del mecanismo de pequeñas donaciones, en la promoción y el asesoramiento técnico para apoyar el proceso de grandes donaciones, desarrolla procesos clave de generación de capacidades, mantiene y actualiza información sobre los impactos en la conservación. También lidera la promoción de la agenda general sobre los impactos en la conservación con gobiernos y otros actores en los países del *hotspot*.

El nicho de CEPF para la inversión en el *hotspot* de los Andes Tropicales se formuló a través de un proceso inclusivo y participativo que incluye a la sociedad civil, a donantes y actores gubernamentales de toda la región. Los resultados de este proceso y de la estrategia a cinco años (2015-2020) que CEPF ha identificado para apoyar la conservación de la biodiversidad en la región de los Andes Tropicales se describen en el Perfil del *Ecosistema*. Siete líneas estratégicas, cubriendo 36 áreas clave de biodiversidad prioritarias (ACB⁴) y siete corredores de conservación en 4 países son elegibles para recibir apoyo de CEPF en la región (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú).

Desde 2016 se han aprobado 49 proyectos de grandes donaciones en el *hotspot* Andes Tropicales con un presupuesto de USD 6.4 millones, los cuales están contribuyendo a logro de los objetivos y resultados de conservación establecidos en el *Perfil del Ecosistema*.

El Consorcio de organizaciones que actúa como RIT para el CEPF en el *hotspot* de biodiversidad de los Andes Tropicales, abre la octava convocatoria a proyectos de conservación en los Andes Tropicales e invita a las organizaciones elegibles para presentar las Cartas de Intención (CDI) para proyectos grandes donaciones en los corredores y áreas claves de biodiversidad prioritarios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Las pequeñas donaciones solo están disponibles para Colombia, Ecuador y Perú. Solicitamos revise detalladamente la información de la estrategia de CEPF para los Andes Tropicales y los procedimientos para aplicar a una donación de CEPF.

2. Criterios de elegibilidad

2.1. Postulantes elegibles

Para optar a una donación del CEPF, el solicitante debe cumplir necesariamente con los siguientes criterios:

- Ser una organización no gubernamental (ONG) local o internacional, de conservación de desarrollo económico y comunitario, instituciones académicas, organizaciones indígenas, organizaciones comunitarias, o representantes del sector privado interesados en el uso sostenible de los recursos naturales;
- Contar con personería jurídica independiente de cualquier organismo o actor gubernamental;
- Tener capacidad, de acuerdo a la legislación nacional, para recibir donaciones, y poder administrarlas en forma transparente y bajo una cuenta bancaria independiente;
- No tener capacidad para hacer valer un derecho de inmunidad soberana.

2.2. Acciones no elegibles

CEPF no financiará las siguientes actividades:

- La compra de tierras, el reasentamiento involuntario de personas, entre ellas el desplazamiento de los usos de la tierra o impedir el acceso a los usos tradicionales de los recursos naturales, o actividades que afectan negativamente a los recursos culturales físicos, en particular los que son importantes para las comunidades locales;

⁴ Key Biodiversity Areas, KBA, en inglés.

- para las actividades que afectan negativamente a los pueblos indígenas o que dichas comunidades no hayan dado su amplio apoyo a las actividades del proyecto;
- la eliminación o alteración de cualquier propiedad física cultural (incluidos los sitios con valores naturales arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o únicos).

3. Prioridades de inversión

En general, la presente convocatoria espera apoyar la consolidación y complementación de procesos de conservación en ACB que ya han recibido o están recibiendo financiamiento a través de las convocatorias anteriores de CEPF. La líneas estratégicas y prioridades de inversión se encuentran en la Tabla 1 a continuación. Las Áreas Claves de Biodiversidad y corredores priorizados se encuentra respectivamente en la Tablas 2 y 3.

3.1. Prioridades a nivel de líneas estratégicas

La presente convocatoria, sólo estará abierta para las Prioridades de Inversión indicadas en la Tabla 1. Además, en el caso de la Línea Estratégica 1, sólo estará disponible para las ACBs indicadas en esta sección.

Tabla 1: Líneas estratégicas y prioridades de inversión para la 8va convocatoria.

Líneas Estratégicas	Prioridades de Inversión
<p>1. Mejorar la protección y la gestión de 36 ACB prioritarias para crear y mantener apoyo local para la conservación y mitigar las amenazas clave.</p> <p>Esta Línea Estratégica y sus prioridades de inversión sólo aplicarán para las siguientes ACB:</p> <p><u>Colombia:</u> <i>PNN Sierra Nevada de Santa Marta (COL 110), Parque Nacional Natural Munchique (COL 67), Munchique Sur (COL 54), Serranía del Pinche (COL 109) y Reserva Natural Río Ñambí (COL 91)</i></p> <p><u>Perú:</u> <i>ACB 7km al este de Chachapoyas (PER4), ACB Cordillera de Colán (PER 29)</i></p> <p><u>Ecuador:</u> <i>Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas (ECU 61)</i></p> <p><u>Bolivia:</u> <i>Yungas Inferiores de Pilon Lajas (BOL 37)</i></p>	<p>1.1 Apoyar la preparación e implementación de planes participativos de gestión que promuevan la colaboración de los interesados en el manejo de las ACB protegidas.</p>
	<p>1.3 Fortalecer la tenencia de la tierra, la gestión y la gobernanza de los territorios indígenas y afrodescendientes.</p>
<p>2. Integrar la conservación de la biodiversidad dentro de las políticas públicas y los planes de desarrollo en siete corredores para apoyar el desarrollo sostenible, con énfasis en los gobiernos subnacionales.</p>	<p>2.1 Apoyar la planificación del uso de suelo y los marcos de gobernanza con múltiples interesados para crear visiones compartidas que integren la conservación de la biodiversidad y funciones del ecosistema en el desarrollo a nivel de corredor.</p>
	<p>2.2 Integrar los objetivos de biodiversidad en las políticas, programas y proyectos de desarrollo que impacten el uso de los recursos, incluyendo cambio climático, desarrollo agrícola y gestión de recursos hídricos.</p>
	<p>2.3 Promover mecanismos financieros tradicionales e innovadores para la conservación, apalancamiento</p>

	de microcréditos y créditos rurales, integración de la biodiversidad en los programas de cambio climático y mecanismos de compensación para movilizar financiamiento nuevo para la conservación.
3. Promover la participación de los interesados locales y la integración de salvaguardas sociales y ambientales en los proyectos de infraestructura, minería y agricultura para mitigar amenazas potenciales a las ACB en los siete corredores prioritarios.	3.1 Fortalecer la capacidad local y facilitar la consulta pública y la formación de alianzas para evaluar, evitar, mitigar y monitorear los impactos ambientales de los grandes proyectos de desarrollo que presenten un riesgo directo o indirecto a las ACB.
	3.2 Promover abordajes constructivos para fomentar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos de infraestructura, minería y agricultura a través de alianzas entre grupos de la sociedad civil, el sector privado y la inversión internacional.
	3.3 Integrar los objetivos de biodiversidad en las políticas de desarrollo, y los programas y proyectos relacionados con minería, infraestructura y agricultura.
4. Promover y aumentar las oportunidades de mejorar las iniciativas del sector privado para la conservación de la biodiversidad que beneficien las ACB prioritarias en los siete corredores.	4.1 Promover la adopción y aumentar las buenas prácticas de conservación en los emprendimientos compatibles con la conservación para mejorar la conectividad y funciones del ecosistema en los corredores.
	4.2 Promover que los socios del sector privado y sus asociaciones integren la conservación en sus prácticas de negocios y que implementen políticas de responsabilidad social empresarial y compromisos voluntarios.
	4.3 Apalancar las iniciativas de financiamiento del sector privado, como proyectos de carbono y bonos verdes que beneficien los resultados de conservación.
5. Proteger las especies amenazadas a nivel global Esta línea estratégica aplica para Planes de Acción de las especies EN y CR de las 36 ACB prioritarias del Hotspot Andes Tropicales. (ver Anexo 1)	5.1 Preparar, ayudar a implementar e integrar planes de acción para la conservación de las especies en peligro crítico y en peligro, así como sus grupos taxonómicos.
6. Fortalecer la capacidad de la sociedad civil, las alianzas de interesados y las comunicaciones para lograr los resultados de conservación del CEPF, con especial énfasis en los grupos indígenas, afrodescendientes y mestizos.	6.1 Fortalecer la gestión administrativa, financiera y de proyectos y la capacidad de recaudación de fondos de las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades indígenas y afrodescendientes para promover la conservación de la biodiversidad en sus territorios.
	6.2 Mejorar la cooperación de los interesados, la formación de redes y el intercambio de lecciones aprendidas para alcanzar los resultados de conservación del CEPF, incluyendo esfuerzos para

	promover el intercambio de información a lo largo del hotspot .
	6.3 Fortalecer la capacidad de comunicación de los socios del CEPF para aumentar la conciencia pública acerca de la importancia de los resultados de conservación.
	6.4 Realizar proyectos piloto y escalar los abordajes prometedores para el financiamiento a largo plazo de organizaciones locales y nacionales de la sociedad civil y sus misiones de conservación.

Para más detalle de las prioridades de inversión puede consultar el [Perfil del Ecosistema](#) (PDF – 6.4 MB) páginas 279 a 293.

3.2. Prioridades a nivel de Áreas Clave de Biodiversidad (ACB)

En el marco de la presente convocatoria, solo se financiarán acciones en las ACBs prioritarias indicadas en la Tabla 2, Con las excepciones descritas en las Líneas Estratégicas 1 y 5.

Tabla 2: Prioridades a nivel de sitio (ACB) para las Líneas Estratégicas de Inversión (2 a 6).

Colombia	Ecuador	Perú	Bolivia
Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta (COL 110)	Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas (ECU 61)	Abra Pardo de Miguel (PER6)	Yungas Inferiores de Pílon Lajas (BOL 37)
Parque Nacional Natural Munchique (COL 67)	Territorio Awá y alrededores (ECU 70)	Cordillera de Colán (PER29)	
Munchique Sur (COL 54)	Intág-Tosán (ECU 34)	Río Utcubamba (PER84)	
Serranía del Pinche (COL 109)	Alrededores de Amaluza (ECU 6)	7km al este de Chachapoyas (PER4)	
Reserva Natural Río Ñambí (COL 91)	Bosque Protector Alto Nangaritza (ECU 9)	Kosñipata-Carabaya (PER44)	
	Cordillera del Cóndor (ECU 27)		

3.3. Prioridades a nivel de corredores

CEPF apoyará las iniciativas a escala de Corredor (ver Tabla 3), con acciones que impacten en las ACBs prioritarias. Las iniciativas a escala de corredor se aceptarán para acciones en las Líneas Estratégicas 2, 3, 4 y 6.

Tabla 3: Corredores prioritarios.

Colombia	Ecuador	Perú	Bolivia
Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y alrededores	Corredor Noroeste del Pichincha	Corredor Cordillera de Vilcanota	Corredor Madidi-Pilón Lajas-Cotapata
Corredor Paraguas-Munchique		Corredor Carpish-Yanachaga	
Corredor Cotacachi-Awá		Corredor Noroeste del Perú	
	Corredor Cóndor-Kutukú-Palanda		

Nota: Para una mejor ubicación geográfica de los corredores y ACBs prioritarios, utilice los [Mapas Interactivos](#).

4. Criterios de evaluación

Las donaciones de CEPF se logran a través de un proceso de concurso, en el que las cartas de intención son evaluadas por la Secretaría de CEPF, el RIT, el Comité Nacional de Evaluación de Propuestas (CONREP), y por técnicos externos si fuera necesario. La evaluación se realizará siguiendo criterios técnicos y estratégicos, así como también por criterios de salvaguarda ambiental y social de los proyectos.

1. Importancia estratégica para el CEPF: ¿Los resultados del proyecto contribuirán a la consecución de las prioridades articuladas en el Perfil de Ecosistemas del CEPF y, más concretamente, en las Líneas Estratégicas y Prioridades de Inversión de CEPF en el Hotspot de los Andes Tropicales en esta convocatoria?, ¿Cómo contribuirá el proyecto a una Línea Estratégica y Prioridad de Inversión para satisfacer las necesidades específicas en las ACB, en el corredor, país o hotspot bajo la 8va Convocatoria?

2. Capacidad del proyecto para lograr resultados: ¿Están los objetivos, el enfoque, estrategias y resultados bien pensados y completos? ¿Están los objetivos del proyecto, el enfoque, estrategias y los resultados propuestos alineados para lograr resultados estratégicos de conservación?

3. Capacidad del solicitante: ¿El solicitante tiene la capacidad y la ventaja comparativa (habilidades, conocimientos, experiencia, relaciones y credibilidad con los actores locales) para implementar con éxito el proyecto? ¿Se requiere permiso para que el proyecto siga adelante? En caso afirmativo, ¿existen riesgos para la obtención del permiso?

4. Desarrollo de la Capacidad de la Sociedad Civil de los Andes Tropicales: ¿Contribuye el proyecto a la prioridad del CEPF de empoderar a la sociedad civil de los Andes Tropicales, particularmente las organizaciones de las comunidades locales y grupos indígenas?

5. Participación: ¿El proyecto incorpora a los interesados en el diseño, y fomenta la participación en la implementación para desarrollar la apropiación local, la aceptación y el desarrollo de capacidad? ¿Fueron los principales actores interesados, incluidos los organismos gubernamentales y las comunidades locales, involucrados en el diseño del proyecto y van a estar involucrados en la ejecución del proyecto?

6. Efectividad Presupuestaria: ¿Es la solicitud de financiamiento acorde y razonable a la vista de los objetivos y actividades propuestas? ¿Es la solicitud de financiamiento aceptable dentro de la asignación presupuestaria global del CEPF para la dirección estratégica?

7. Alianzas y Asociaciones Estratégicas: ¿El proyecto tiene el potencial para establecer y/o mantener relaciones a largo plazo para la colaboración en la conservación de la biodiversidad con las organizaciones locales, regionales o nacionales competentes? ¿Garantiza la coordinación y establece sinergias con las iniciativas existentes y futuras?

8. Apalancamiento de Recursos Financieros: ¿El proyecto atrae financiamiento adicional o alguna contribución en especie que aumentará directamente el impacto del CEPF y contribuirá a la sustentabilidad del proyecto? ¿El solicitante ya recibe financiamiento para este proyecto?

9. Proyectos en curso: ¿El proyecto complementa y genera sinergias con los proyectos en curso y/u terminado recientemente?

5. Presupuesto y calendario

La presente convocatoria contempla el financiamiento de pequeñas y grandes donaciones.

- Las **pequeñas donaciones** alcanzan un financiamiento de hasta US\$20,000.
- Las **grandes donaciones** son donaciones mayores a U\$20,000. CEPF define el monto a ser financiado basado en el enfoque y la magnitud de los resultados de conservación que se espera alcanzar. Considere que el tamaño promedio de las donaciones grandes oscila entre \$50,000 y \$140,000 USD.

Se espera que los proyectos de esta convocatoria inicien entre abril y septiembre 2019 y finalicen antes del 31 de mayo 2020, en línea con el cierre del programa de inversiones del CEPF de los Andes Tropicales.

6. Proceso de presentación para carta de intención y proceso de evaluación

Todas las solicitudes de fondos para pequeñas y grandes donaciones deben realizarse a través de la presentación de una **Carta de Intención (CDI)** antes del plazo indicado y de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos. Para la solicitud de una donación grande, el llenado de la CDI se hace a través del sistema Conservation Grants, para ello el postulante deberá registrarse previamente en el sistema [ConservationGrants](#), por lo que recomendamos realizar este proceso antes de la fecha límite establecida. Para solicitudes de donación pequeña, tome en cuenta que en esta convocatoria solo se aceptarán propuestas para Ecuador, Perú y Colombia.

Recuerde que la fecha límite para la presentación de su CDI es el 7 de enero de 2019. Esto no implica que deba esperar hasta esta fecha para enviar su CDI, usted puede enviar la CDI antes de la fecha límite.

Procedimiento para solicitar una donación pequeña (<20.000 USD) Solo aplica para Ecuador, Perú y Colombia	Procedimiento para solicitar una donación grande (>20.000 USD)
1. Revise la Convocatoria completa a Cartas de Intención (CDI), para comprender el énfasis estratégico y geográfico de esta llamada. La Convocatoria completa incluye recomendaciones y enlaces a información complementaria.	1. Revise la Convocatoria completa a Cartas de Intención (CDIs) para comprender el énfasis estratégico y geográfico de esta llamada. La Convocatoria completa incluye recomendaciones y enlaces a información complementaria.

<ol style="list-style-type: none"> 2. Las propuestas de Carta de Intención (CDI) para una donación pequeña deben ser preparadas en formato Word. El formato de CDI puede descargarse aquí, en español o en inglés. 3. Una vez completa su Carta de Intención, ésta debe ser enviada a través del siguiente formulario online: Formulario para envío CDI - Pequeña Donación. Si usted no puede introducir datos en el formulario, debe iniciar sesión con una cuenta de Google/Gmail. Si usted no tiene una cuenta de Google/Gmail, puede registrarse aquí para crear una. 4. Envíe su Carta de Intención y documentación de apoyo antes de la fecha límite de entrega del 7 de enero de 2019 a las 18:00 de Washington DC, USA 5. Una vez recibida su Carta de Intención, usted recibirá un correo electrónico de confirmación. No se aceptarán Cartas de Intención en medio impreso o vía correo electrónico. 6. Las preguntas sobre el proceso de aplicación deben enviarse por correo electrónico a: rit@andestropicales.info. 7. El resultado de la evaluación de su Carta de Intención le será comunicado mediante correo electrónico. 8. Si su Carta de Intención ha sido exitosa, se le pedirá que complete su expediente (e.g. un formulario de evaluación de riesgos financieros, un formulario de evaluación Antiterrorista del Banco Mundial, entre otros) antes de firmar un contrato con la entidad que gestiona las pequeñas donaciones en su país. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Las propuestas de Carta de Intención deben ser preparadas y enviadas online a través del portal electrónico ConservationGrants. Si usted no tiene una cuenta de ConservationGrants, necesitará registrarse para crear una en el mismo portal. 3. El postulante deberá registrarse previamente en el sistema, por lo que recomendamos realizar este proceso antes de la fecha límite establecida. 4. Envíe su Carta de Intención y documentación de apoyo antes de la fecha límite de entrega del 7 de enero de 2019 a las 18:00 de Washington DC, USA. 5. Una vez recibida su Carta de Intención recibirá una confirmación que su envío a través de Conservation Grants ha sido aceptado. No se aceptarán Cartas de Intención en medio impreso, vía correo electrónico u otros mecanismos. 6. Las preguntas sobre la creación de cuentas o el proceso de aplicación deben enviarse por correo electrónico a conservationgrants@conservation.org 7. La Secretaría del CEPF le informará sobre el resultado de la evaluación de su Carta de Intención mediante correo electrónico. 8. Si su Carta de Intención ha sido exitosa, la Secretaría de CEPF le invitará a preparar una propuesta completa de proyecto. Las instrucciones detalladas para preparar una propuesta de proyecto le serán proporcionadas en la carta de invitación.
--	---

Todos los postulantes, deberán considerar las instrucciones que siguen, y revisar con cuidado los siguientes documentos:

- Asegúrese que su proyecto aborde la problemática de la biodiversidad en los corredores, áreas claves de biodiversidad y especies prioritarias (ver [Anexo 1. Especies priorizadas en el Hotspot de los Andes Tropicales](#) [PDF – 122 KB]). Utilice las herramientas a su alcance, incluidos [los mapas interactivos para presentar su propuesta en forma clara y precisa](#).
- Revise [el Perfil del Ecosistema](#) (PDF – 6.4 MB), en especial [el Marco lógico para los Andes Tropicales](#) (PDF – 62 KB), y verifique que su proyecto contribuye al logro de las metas e indicadores establecidos para las Líneas Estratégicas que propone.
- CEPF otorga mucha importancia a la prevención y/o mitigación de impactos potencialmente negativos sobre el medio ambiente y las personas que puedan surgir de los proyectos que financia. Para mayor información se recomienda revisar las [políticas de salvaguarda de CEPF](#).
- Compruebe de que cumple con los requisitos de elegibilidad, indicados en la sección correspondiente de esta convocatoria.
- Es muy importante que conozca los Criterios de Evaluación (ver sección 4). Verifíquelos en el momento de formular su propuesta para aumentar su chance de tener éxito.
- Para solicitantes de proyectos grandes, se recomienda revisar los pasos para preparar una propuesta y el ciclo de vida completo para la subvención.
 - [Cómo Aplicar](#)
 - [Ciclo de vida de una Subvención](#)

7. Información adicional de apoyo

Los contactos principales de correo electrónico del RIT son:

- **En Colombia:** Mónica Orjuela, Coordinadora País del RIT (morjuela@patrimoniounatural.org.co)
- **En Ecuador:** Vincent Gravez, Coordinador País del RIT (cepf-rit@ffla.net)
- **En Perú:** Odile Sánchez, Coordinadora País del RIT (osanchezd@profonanpe.org.pe)
- **En Bolivia:** Jorge Mariaca, Coordinador País del RIT (jmariaca@andes-tropicales.net)

Le recomendamos contactarse con el RIT para:

- confirmar su elegibilidad para aplicar;
- asegurarse de que su idea propuesta se ajusta a la estrategia de CEPF para los Andes Tropicales y las prioridades específicas de la presente convocatoria de propuestas;
- obtener más información o claridad en las políticas y procedimientos del CEPF o el proceso de aplicación.

Sitio Web del CEPF: www.cepf.net

Sitio Web de PROFONANPE (Perú): www.profonanpe.org.pe

Sitio Web de FFLA (Ecuador): www.ffla.net

Sitio Web de Patrimonio Natural (Colombia): www.patrimonionatural.org.co